BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2.009.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para gratificar a monitores deportivos del mes de septiembre-octubre por importe de 1.600,00 euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. RAÚL MORALES GUTIÉRREZ, de devolución de la fianza depositada en concepto de "reparación de vía pública" por ejecución de obras para enganche de saneamiento en C/ Almendro, nº 9, examinado su contenido y el informe favorable del Arquitecto Técnico, la Junta acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. DIEGO NORIEGO RAMOS, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble de C/ Potril, s/n a efectos de solicitar enganche a la red general de abastecimiento, examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a ROCIO MERCHÁN RANGEL, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos correspondiente al de su propiedad matrícula 2070-DBF, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa a la Junta de Gobierno, de denuncias realizadas por la Dirección General de la Guardia Civil por "*Arrojar escombros de construcción*" en lugar no autorizado para ello, y considerando infracción a la normativa sobre residuos y vertidos y estando contemplada como infracción muy grave según el artículo 77 de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana, la Junta Local acuerda dar traslado a la Policía Local para inicio de expediente sancionador contra D. JERÓNIMO y D. BIENVENIDO PUENTES MERCHÁN por infringir la mencionada Ordenanza.

Por la Presidencia se da traslado a la Junta de informe emitido por la Policía Local acerca de las quejas de vecinos de Avda. San Roque, por la existencia de animales que causan ruidos y molestias en inmuebles colindantes a su vivienda. La Junta Local, examinado el mismo y comprobado que las quejas son reiteradas, persistiendo la situación desde hace meses, habiéndose apercibido a los propietarios de los animales para que procedan a su retirada, acuerda se inicie expediente sancionador conforme a la Ordenanza de Convivencia Ciudadana a los propietarios de inmuebles de Avda. San Roque, nº 42 y C/ San Roque, s/n (inmuebles sito a la izquierda y traseras del afectado respectivamente) por estar contemplado en su Título V, artículo 69.2 que "los dueños de los perros u otros animales adoptarán las medidas pertinentes para evitar las molestias que a vecinos pudieran ocasionarles, llevando aparejado junto a la sanción la obligación de retirar dichos animales si siguiesen produciendo molestias".

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.